

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0149-O

Quito, D.M., 01 de febrero de 2024

Asunto: Observaciones al proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"

Señor Diego Mauricio Garrido Villagomez Concejal Metropolitano DESPACHO CONCEJAL GARRIDO VILLAGOMEZ DIEGO MAURICIO En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente en respuesta al oficio No. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0057-O, me permito presentar la siguiente observación al proyecto de "Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" presentada el 12 de enero de 2024 mediante Memorando Nro. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0002-M, y calificado por Secretaría General el 17 de enero del 2024 mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0146-O:

1) En el LIBRO IV.6 DE LA PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, TÍTULO I DE LOS BIENES MUNICIPALES, CAPÍTULO II "DE LA ENTREGA DE BIENES EN COMODATO", incorpórese antes del Art. 3927 el siguiente título del capítulo innumerado XX "DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE USO MÚLTIPLE DE ÁREAS RECREATIVAS, CASAS BARRIALES Y COMUNALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; considerando que actualmente toda la normativa referente a convenios de administración y uso de estas áreas se encuentra contenido en el capítulo que habla de una figura jurídica de entrega de predios municipales totalmente distinta, como lo es el comodato.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0149-O

Quito, D.M., 01 de febrero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega CONCEJAL METROPOLITANO DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Referencias:

- GADDMQ-DC-GVDM-2024-0057-O

Copia:

Señora Doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez Secretaria General SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

